



LOS COSTES Y BENEFICIOS DE LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA EXPORTADORA DE CANARIAS, 1662-1690

COSTS AND BENEFITS OF THE WINE EXPORT INDUSTRY OF THE CANARY ISLANDS, 1662-1690

Antonio M. Macías Hernández*

Recibido: 19 de abril de 2015
Aceptado: 20 de mayo de 2015

Cómo citar este artículo/Citation: Macías Hernández, A.M. (2016). Los costes y beneficios de la industria vitivinícola exportadora de Canarias, 1662-1690. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 62: 062-013. <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9418>

Resumen: El vino fue el principal producto exportador de las Islas Canarias durante un largo período de su historia económica (1550-1840). De ahí que la historiografía se haya interesado por esclarecer las etapas de auge y declive de esta agroindustria, su escenario mercantil atlántico y el papel que ejerció sobre la estructura económica del país. Este artículo analiza los costes y beneficios de los hacendados que dedicaron sus viñas a la producción de *malvasía* para el mercado inglés durante la fase de expansión y posterior ocaso de esta actividad exportadora.

Palabras clave: historia económica; historia agraria; historia de la empresa; industria exportadora vinícola; Islas Canarias.

Abstract: Wine was the main exporting product of the Canary Islands for a long period of its economic history (1550-1840). Historiography has tried to shed light on the stages of growth and decline of this export wine industry, its Atlantic mercantile scenario and how it influenced the structure of the local economy. This article is part of this line of research. It analyses the costs and benefits of the landowners who dedicated their vineyards to the production of *malvasía* wines for the English market during the phase of growth and decline of this export activity.

Keywords: economic history; agrarian history; business history; export wine industry; Canary Islands.

La agroindustria azucarera fue la fuerza motriz de la colonización del Archipiélago. Su crecimiento impulsó la inmigración y su renta financió la deuda externa debida a la conquista y colonización y a la construcción de los primeros centros urbanos¹. Se forjó entonces una creciente demanda agregada, y al calor de ella prosperaron la producción agropecuaria, la labor de los primeros talleres y los servicios que requería la nascente colonia. Mercaderes de diversas procedencias intercambiaban los azúcares por manufacturas, y como el conquistador y el colono indiano exigieron el suministro de toda clase de bienes, los insulares gozaron pronto de licencia regia para poder atender con provecho esta demanda.

La ruina azucarera comenzó a mediados del quinientos. Pero la apuesta de los insulares por vincular su economía al escenario internacional tuvo a partir de ahora una mayor dimensión gracias al desarrollo de la estrategia agroexportadora que maximizaba la potencialidad productiva del Archipiélago. El viñedo era el cultivo que mejor se adecuaba a sus condiciones agronómicas y su expansión exigía menores dosis de capital y trabajo que el cañaveral y su ingenio, de modo que el plantío de cepas, estimulado

* Catedrático de Historia de las Instituciones Económicas. Director del Departamento de Historia de las Instituciones Económicas. Universidad de La Laguna. Campus de Guajara, s/n. 38200. San Cristóbal de La Laguna. Tenerife. España. Teléfono: +34 922 317 181; correo electrónico: amacias@ull.es

¹ MACÍAS HERNÁNDEZ (2000).

por la demanda vinícola exterior, estaba al alcance de las disponibilidades financieras de los pequeños y medianos propietarios.

La estrategia productiva atendió en principio la demanda del mercado colonial hispano-luso². Aprovechó al efecto el libre acceso del comercio exterior canario a este mercado, cuya demanda no cubría en cantidad, calidad y precio la agroindustria vitivinícola peninsular³. La siguiente estrategia consistió en acceder al mercado del Noroeste europeo, valiéndose en este caso de las redes mercantiles creadas por las exportaciones azucareras. Y mientras el multivarietal vino *vidueño*, obtenido de variedades blancas, se enviaba al escenario colonial, el monovarietal *malvasía* o vino dulce natural de alta graduación, producido por la cepa de igual nombre, se exportaba a los mercados del Noroeste europeo, donde competía con los mejores vinos⁴. Las exportaciones a este mercado comenzaron hacia 1550 y alcanzaron los seis millones de litros en el último cuarto del siglo xvii⁵, cuando dos tercios de los vinos españoles vendidos en el mercado londinense tenían origen canario⁶.

Este artículo aborda el estudio de los costes y beneficios de la economía vinícola vinculada al mercado inglés durante su fase de mayor opulencia (1660-1690) y, al propio tiempo, de negros nubarrones, pues fue en estos años cuando surgieron los síntomas que causarían su posterior ruina. El estudio se basa en la información aportada por la contabilidad de una hacienda representativa de este quehacer agroindustrial, y analiza los indicadores que permiten avanzar en el conocimiento de los costes y beneficios de la clase terrateniente, teniendo en cuenta sus estrategias productivas y las formas de propiedad y uso de la tierra.

1. LA HACIENDA DE ZAMORA DE MARÍA DE ACUÑA

La hacienda, toda ella en un cuerpo, estaba situada en la mejor zona para el cultivo de la cepa malvasía bajo riego, la franja litoral cálida del Valle de La Orotava (Tenerife. Pago de Zamora). Pertenecía a Juan de Urtusástegui y a su mujer, María de Acuña Soler⁷, y lindaba por el naciente con el barranco de San Felipe y por el poniente con la dehesa de La Caleta. Su núcleo originario fue adquirido después del casamiento (1637) y se incrementó luego con parcelas de la dehesa (4 fanegadas o 2,099 ha)⁸, abonando un censo de 116 reales con destino a los propios⁹. El fundo pagaba otro censo, de 616 reales, pero desconocemos el nombre de su beneficiario.

El maestro murió en 1660 y la mitad de la heredad pasó a su viuda hasta su fallecimiento en 1690, cuando se dividió entre sus herederos¹⁰. En este año los peritos:

2 MARTÍNEZ GALINDO (1998) y MACÍAS HERNÁNDEZ (2007).

3 MACÍAS HERNÁNDEZ (2015).

4 BÉTHENCOURT MASSIEU (1991).

5 STECKLEY (1981).

6 MARTÍNEZ GONZÁLEZ (2015).

7 Juan de Urtusástegui Villanueva, nacido en Gordejuela (Vizcaya) hacia 1606 y muerto en Tenerife en 1660, arribó a las Islas en 1635 con su primo Francisco Sánchez de Villanueva, obispo de Canarias entre 1635-1651. Se estableció en Tenerife y se dedicó al comercio. Fue propietario, regidor, tesorero de las rentas reales y maestro de campo, de modo que el caballero de la Orden de Santiago alcanzó todos los empleos de la elite insular. En 1637 casó con María de Acuña Soler, hija de Gaspar Gómez de Acuña y de Águeda Soler y Cabrera.

8 La fanegada de Tenerife equivale a 5.249,49 metros cuadrados.

9 Archivo Municipal de La Laguna, *Libros de Acuerdos*, lib. 25, oficio 1º, fol. 44. En noviembre de 1641, los vecinos de La Orotava denunciaron la privatización de la dehesa comunal por los propietarios colindantes, siendo la mayoría regidores, como Juan de Urtusástegui. Su petición, de cuatro fanegadas, fue atendida en 1642, según consta en *Libro de Acuerdos*, lib. 25, oficio 1º, fols. 66-67, y esta acción motivó el estallido de violencia de 1648. Consultar ROSA OLIVERA (1970) y NÚÑEZ PESTANO (2015).

10 Fueron Juan de Urtusástegui y los herederos de sus hermanas Águeda y Úrsula. El de Águeda fue Juan de Herrera Leiva, fruto de su unión con otro inmigrante vasco, Simón de Herrera Leiva (maestre de campo, administrador de la renta del tabaco, mercader, naviero, con viajes a Londres, Madrid y Amsterdam en defensa de sus intereses). Invirtió su fortuna en la compra de tierras y creó la hacienda de San Simón (El Sauzal), cuya casona es hoy la Casa-Museo del Vino de Tenerife. Por su parte, Úrsula casó con Ángel Lercaro Justiniani, mercader y cosechero de vinos; heredaron sus hijos menores Bernardo y Diego Lercaro —representados por su padre en la división del fundo— y María Lercaro Justiniani, casada con su primo Juan de Herrera Leiva. Estos enlaces explican la participación en la gestión de la propiedad de Ángel Lercaro y de Simón de Herrera.

«hicieron la medida de la viña que fue de Don Juan de Urtusaustegui, caballero que fue de la orden de Santiago, y de Doña María Soler de Acuña, su mujer, y de la que se a de hacer partición, y an allado que tiene toda ella, así de malvasía de riego como de sequero y algunas parras de vidueño, veinte y siete fanegas y media de medida de cordel»¹¹.

Los agrimensores no mencionan la existencia de tierras incultas, de modo que toda la heredad de María de Acuña estaba en cultivo. Ahora bien, a su superficie de 27,5 fanegadas (14,43 ha) habría que añadirle la ocupada por las edificaciones: casas, lagares, bodega y solar para su servicio o *tierra calma*.

Intentemos precisar el valor del fundo. En la partición de 1660 fue apreciado en 660.000 reales¹², de modo que sus 28,86 hectáreas tendrían un precio unitario de 22.869 reales. Pero este precio es excesivo, pues debemos descontar el importe de las edificaciones, que podemos inferir a partir de otras haciendas. La hectárea de *malvasía* bajo riego de la heredad de La Montañeta, situada en el pago de igual nombre, en la parte baja del Valle de La Orotava, se apreció en 20.954 reales en 1660 (consultar cuadro 1)¹³, y sus edificaciones y *tierra calma* representaban el 6 por ciento del valor de la hacienda si estuviera plantada toda de malvasía y eliminamos del cómputo el importe del agua. Podríamos entonces estimar el valor de las 28,86 hectáreas de la hacienda de Juan de Urtusaustegui y de María de Acuña en 604.732 reales, y en 55.268 reales sus edificaciones y *tierra calma*, es decir, en el 8,3 por ciento del valor total del fundo. Una proporción superior a la de la heredad de La Montañeta, por cuanto la de Zamora debió tener una bodega de más capacidad y un número superior de lagares al casi triplicar la superficie de aquella.

CUADRO 1
Hacienda de La Montañeta (La Orotava). 1660

Bienes	Hectáreas	Precio (Reales)	Importe (Reales)
Malvasía	4,88	20.954	102.208
Vidueño	6,08	7.334	44.596
Tierra calma	0,13	4.610	605
Aguas (10 días)			55.000
Casas, bodega y lagares			13.254
Total	11,09		215.663

Notas:

1. Precio por hectárea y por día de agua.
2. Aguas del Heredamiento de La Orotava, con dula de 78 días.

No disponemos de otros valores de la hectárea de *malvasía* para el período inmediato posterior. Pero Simón de Herrera Leiva compró viñas de malvasía bajo riego en la zona de El Sauzal en torno a 1680 a 20.954 reales la hectárea, es decir, al precio de 1660¹⁴. Podemos, pues, suponer que este valor se mantuvo estable en los años 1660-1690, de modo que las 14,43 hectáreas de malvasía de la hacienda de María de Acuña valían 302.366 reales, a cuyo importe debemos agregar el de las edificaciones (27.634 reales).

11 Archivo Histórico Provincial de Tenerife (AHPT). *Protocolos notariales*, leg. 850, fol. 186 vto. Debo esta información a la generosidad del Dr. Carlos Rodríguez Morales.

12 El valor fiduciario del sistema monetario isleño difería del vigente en Castilla en su expresión nominal. Ahora bien, para facilitar el análisis comparado, hemos homogeneizado todos los valores a reales de plata castellanos. Sobre esta temática, véase MACÍAS HERNÁNDEZ (2000).

13 Este valor se repite en otras haciendas de malvasía de esta zona de La Orotava.

14 Datos de nuestro estudio en preparación sobre la evolución de la propiedad vitivinícola.

2. LA CONTABILIDAD DE LA HACIENDA VITIVINÍCOLA

Durante la fase expansiva de la economía vitivinícola isleña (1580-1680)¹⁵, la gestión directa constituyó el régimen de explotación dominante en la mayor parte de las grandes haciendas¹⁶. El propietario entregaba su gobierno al mayordomo, que se responsabilizaba de la dirección de todas las labores vitícolas y enológicas. Contratada la mano de obra necesaria para cada labor, presenciaba su ejecución y cuidaba la elaboración de los caldos, siendo ayudado en su menester por un mozo o peón fijo de labranza.

El mayordomo recibía del propietario o del comerciante que adquiría los caldos de la hacienda los materiales y recursos financieros que requerían las labores anuales, y en su libro de mayordomía anotaba el número de peones empleados en cada tarea; la cuantía de sus salarios en dinero y en especie; las botas de mosto de la cosecha; la naturaleza e importe de los materiales empleados en su transformación; los vinos entregados en bodega al comerciante, y, por último, los gastos de mantenimiento de las edificaciones o de las parcelas de viñedo (paredes, canales de riego).

El propietario que invertía su caudal en la fábrica de su hacienda hacía constar en su libro de cuentas el *debe* (dinero, manufacturas) y *haber* (días de trabajo) de cada uno los dependientes fijos (mayordomo y mozo de labranza) y de cada proveedor de bienes y servicios (carpinteros, herreros, toneleros); los materiales y el capital entregados al mayordomo para las fábricas, cuyas partidas cotejaba con el libro de mayordomía; y, por último, llevaba cuenta individualizada con cada mercader que adquiría sus caldos (*debe*) a cambio de manufacturas y dinero (*haber*).

La acción contable del propietario que trasladaba la financiación de las fábricas de su hacienda al comerciante que adquiría sus caldos —es decir, que recurría al préstamo sobre futuros— era menos compleja y en la mayoría de los casos no se recogía en ningún libro de cuentas. Se limitaba a cotejar las partidas asentadas en el cuaderno de sus mayordomos con las anotadas en su cuenta del libro diario del mercader, cuya detallada relación le hacía llegar este último, y en la que figuraban las manufacturas y dineros entregados (*debe*) a cambio de los caldos (*haber*)¹⁷.

Finalmente, las haciendas cuyos propietarios se inhibían de su gestión por razones de lejanía o ausencia de la isla corrían a cargo de administradores. El estudio de su contabilidad indica que efectuaban las mismas operaciones contables que el propietario que recurría al préstamo sobre futuros, y cada año rendían cuentas de su gestión mediante el cuaderno de cargo (ingresos) y data (salidas), que acompañaban con las facturas correspondientes a cada asiento.

La hacienda de María de Acuña fue gestionada durante los años 1662-1676 por Simón de Herrera, marido de su hija Águeda, y por su hijo Juan de Urtusástegui desde 1677 hasta 1690, de modo que ambos administradores debieron contar con los cuadernos de mayordomía y con sus libros de cuentas. Sin embargo, solamente conocemos un extracto parcial de los ingresos para los años de gestión de Simón de Herrera y un resumen (cargo y data) de los años de Urtusástegui, que fue protocolizado en 1690, junto con las críticas vertidas por Ángel Lercaro y Simón de Herrera a la gestión de su cuñado, lo que permite discutir su autenticidad.

3. PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTOS, 1662-1690

Las cuentas de la hacienda detallan la cantidad anual de pipas de *malvasía* vendidas en bodega¹⁸, a la que hemos agregado su corta producción de vino *vidueño* (consultar tabla 2). Podríamos entonces

15 MACÍAS HERNÁNDEZ (2000)

16 Sobre el tránsito de la gestión directa a la medianería, véase MACÍAS HERNÁNDEZ (1988).

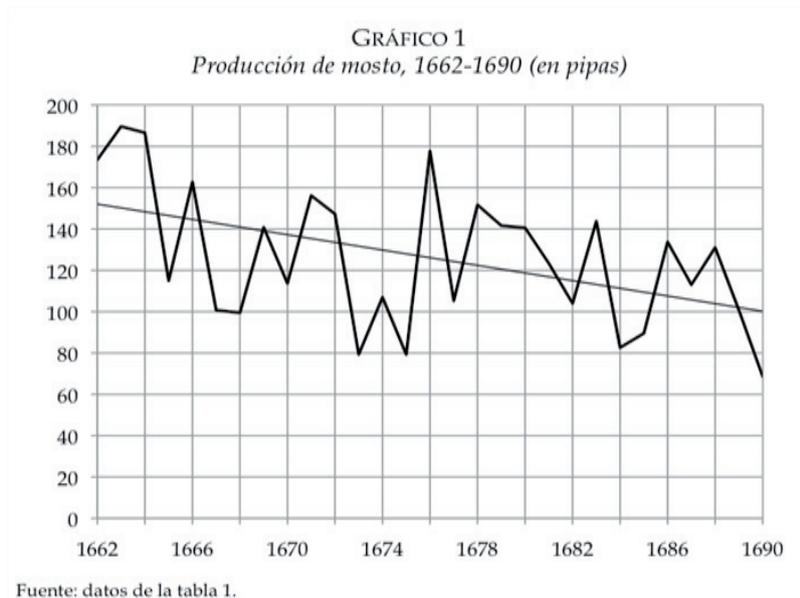
17 La contabilidad comercial se hacía eco de esta contabilidad agrícola. El comerciante de caldos abría una cuenta a nombre del propietario de la hacienda en su libro diario de contabilidad. Anotaba en el *debe* el importe de los adelantos dados al mayordomo por orden del hacendado, así como el importe de los bienes y dineros entregados a este último, y en el *haber* las pipas de vino y su valor, llevando el saldo resultante del libro diario a la cuenta del mayor referida a este hacendado.

18 La unidad metrológica del mosto era la bota de catorce barriles, reservándose la pipa de doce barriles para el vino. La unidad menor era el cuartillo de 1,016 litros; el barril tenía 40 cuartillos (40,64 litros) y 480 la pipa (487,68 litros). Sobre este tema, véase GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (2011).

calcular sus rendimientos en hectolitros de vino por hectárea, pero esta estimación infravalora esta *ratio* al no computar las pérdidas que experimenta el mosto al transformarse en vino. Además, la serie anual de producción de vino no incluye el único impuesto que grava el producto bruto agropecuario, el diezmo, y esta laguna no puede resolverse agregándole a dicha serie el importe de este impuesto (10%), por cuanto afectaba a la producción vitícola, es decir, a la uva y al mosto¹⁹. Finalmente, si los rendimientos por hectárea expresan la eficiencia productiva alcanzada en el laboreo de toda explotación, su cálculo exige conocer la producción de uva o de mosto, además de la superficie del fundo.

La estimación de los rendimientos exige realizar tres operaciones un tanto arriesgadas: a) calcular la producción de mosto sin su cuota decimal a partir de la producción de vino, considerando al efecto las pérdidas sufridas por el mosto en su conversión en vino²⁰; b) agregar a esta producción de mosto la parte correspondiente a su diezmo (10%), que se abonaba en mosto a la bica del lagar; y c) estimar la producción de uva, considerando en este caso su *ratio* de transformación en mosto (60%).

El resultado de estas operaciones sugiere que la producción media de mosto de las 14,43 hectáreas de la hacienda de María de Acuña en los veintinueve años de sus cuentas fue de 126,16 pipas (consultar tabla 1 y gráfico 1). Los años de baja producción (1667-68; 1673; 1675; 1682; 1684 y-1685 y 1690) debieron de obedecer a la acción de los fuertes vientos cálidos del levante durante el verano, que merman gravemente las cosechas. Y decimos esto porque, a pesar de los menores incentivos a la labor como consecuencia de la difícil comercialización de los caldos en esta etapa, sobre todo en la década de 1680, como luego veremos, el promedio de rendimientos de mosto por hectárea fue de 42,6 hectolitros, a una media de siete mil kilos de uva por hectárea (consultar cuadro 2), y ambas *ratios* son un tercio inferior a las que actualmente se alcanzan en las fincas mejor cultivadas²¹.



¹⁹ MACÍAS HERNÁNDEZ (2014).

²⁰ Las contabilidades que indican la producción de mosto y de vino sugieren una merma promedio del 14%, y la propia metrología vinícola se hace eco de ella. El mosto se medía en botas de 14 barriles y el vino en pipas de 12 barriles; la diferencia es del 14,28%.

²¹ El rendimiento promedio actual en estos viñedos es de 10.000 kilos de uva por hectárea, esto es, de aproximadamente 60 hectolitros de mosto, si bien pueden alcanzarse valores superiores, pero a costa de una merma en la calidad del vino.

CUADRO 2
Rendimientos estimados de mosto y de uva por hectárea, 1662-1690

Años	Hls.	Kgs.	Años	Hls.	Kgs.	Años	Hls.	Kgs.
1662	58,6	9.775	1672	49,8	8.295	1682	35,2	5.859
1663	64,1	10.681	1673	26,8	4.466	1683	48,6	8.097
1664	63,1	10.509	1674	36,1	6.025	1684	27,9	4.653
1665	38,9	6.476	1675	26,8	4.466	1685	30,3	5.043
1666	55,0	9.169	1676	60,1	10.011	1686	45,2	7.533
1667	34,1	5.676	1677	35,6	5.930	1687	38,2	6.368
1668	33,6	5.603	1678	51,3	8.544	1688	44,3	7.380
1669	47,6	7.931	1679	47,9	7.978	1689	34,0	5.674
1670	38,4	6.403	1680	47,5	7.919	1690	23,2	3.869
1671	52,8	8.797	1681	41,7	6.950	Media	42,6	7.106

Fuente: datos estimados a partir de los datos de la tabla 2.

4. LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN

El calendario de las labores comenzaba en el mes de noviembre y finalizaba a principios de octubre (consultar cuadro 3), pues la vendimia de la cepa *malvasía* se retrasaba hasta que la uva alcanzara el nivel de pasificación que permitía lograr un vino dulce natural de alta graduación, es decir, sin añadirle aguardiente durante el proceso de fermentación del mosto. El número de jornadas o días de trabajo por hectárea en este cultivar era elevado (230 como promedio en los años de 1677-1690; consultar cuadro 4), así como el de jornales por pipa de vino, destacando en esta media la poda (73,5 jornadas), las labores de amarre, despampana, deshoja y descuelga (48,2), vendimia (38,8), cava y margullía (29,5), y riego (18,9).

CUADRO 3
Calendario de las labores vitícolas en una hacienda de malvasía bajo riego

Meses	Labores
	Cava y margullía
Noviembre	Arreglar y limpiar las acequias Abrir los machos de riego
Diciembre	Riego de la dula de navidad
Enero	Poda Tapar bardos
Febrero	Riego de la dula de febrero Matar bicho ¹
Abril	Arrienda o segunda labor de cava Riego de la dula de mayo
Mayo	Escarda Preparar junco y horquetas
Junio	Amarre, despampana, deshoja y descuelga
Julio	Riego de la dula de julio
Octubre	Vendimia

¹ Desconocemos la naturaleza de este «bicho».

CUADRO 4

Jornadas según las labores vitícolas. Media 1677-1690

Labores vitícolas	Jornadas		Jornales por	
	Núm.	(%)	ha	pipa
Cava y margullía	426	12,9	29,5	4,7
Riego	273	8,2	18,9	3,0
Poda	1.061	32,0	73,5	11,8
Arrienda	234	7,1	16,2	2,6
Amarre, deshoja, despampana y descuelga	695	21,0	48,2	7,7
Vendimia	559	16,9	38,8	6,2
Escarda	33	1,0	2,3	0,4
Tapar bardos	2	0,1	0,1	0,0
Transporte horquetas	5	0,2	0,3	0,1
Arrancar amor seco	10	0,3	0,7	0,1
Matar bicho	15	0,5	1,0	0,2
Otras labores	2	0,1	0,1	0,0
Total	3.315	100,0	229,7	36,8

Fuente: datos de las tablas 2 y 3.

Aclaremos entonces las razones de esta elevada función intensiva en trabajo en el caso de las haciendas de *malvasía*. La vid resiste bien el *stress hídrico* y en tiempos de relativa sequía se obtienen buenos caldos. Pero la cepa *malvasía* requiere calor y una alta humedad edáfica; prefiere por ello las tierras cálidas e irrigadas de la zona costera²², debiendo darse a esta cepa por término medio cuatro riegos por inundación a lo largo de su ciclo vegetativo (consultar cuadro 3)²³.

La calidad de un buen vino depende de los sistemas de poda y conducción de la vid, relacionados a su vez con el clima y la variedad de cepa. La cepa *malvasía* requiere una poda larga, frecuentes labores de *margullía* o replante mediante acodo para evitar el envejecimiento del plantío, y su sistema de conducción era el parral alto. Se construía con horquetas de pie, de una altura aproximada de dos metros, y con cañas amarradas con junco, y todos los años se reparaba este emparrado, coincidiendo con las labores de amarre, deshoja, despampana y descuelga.

Este sistema de conducción creaba una cobertura vegetal que cubría todo el suelo de la plantación. Por consiguiente, protegía los racimos de la radiación solar directa, especialmente intensa en los meses del estío y más aún en la franja costera, y reducía la amplitud térmica diaria bajo su manto vegetal, de modo que este emparrado ejercía una función enológica de elevada eficiencia: acompañaba el proceso de formación de los azúcares en las uvas de los racimos con el fin de incrementar el potencial organoléptico de su futuro caldo.

El elevado número de jornadas de vendimia tenía que ver con la modalidad de recolección de la uva *malvasía*. Porque mientras la recolección de los racimos de las cepas destinadas a elaborar el multivarietal caldo *vidueño* se hacía por lo general *al barrer*, el de la variedad *malvasía* exigía el mayor cuidado. Los jornaleros recorrían cada día de vendimia los emparrados portando cestos de mimbre forrados de lienzo para no dañar los racimos, y cortaban únicamente los que presentaban un mayor nivel de madurez y pasificación, pues a mayor contenido en azúcares de la uva, mayor grado alcohólico alcanzaba su mosto.

Los racimos se pisaban en un lagar cubierto, y el mosto iniciaba aquí el proceso de fermentación al quedar en la cuba dos o tres días por término medio. Pasado este tiempo, se abría la bica y se trasladaba el mosto al tonel de fermentación, ubicado en la bodega inmediata al lagar, y comenzaba otra *lagarada*,

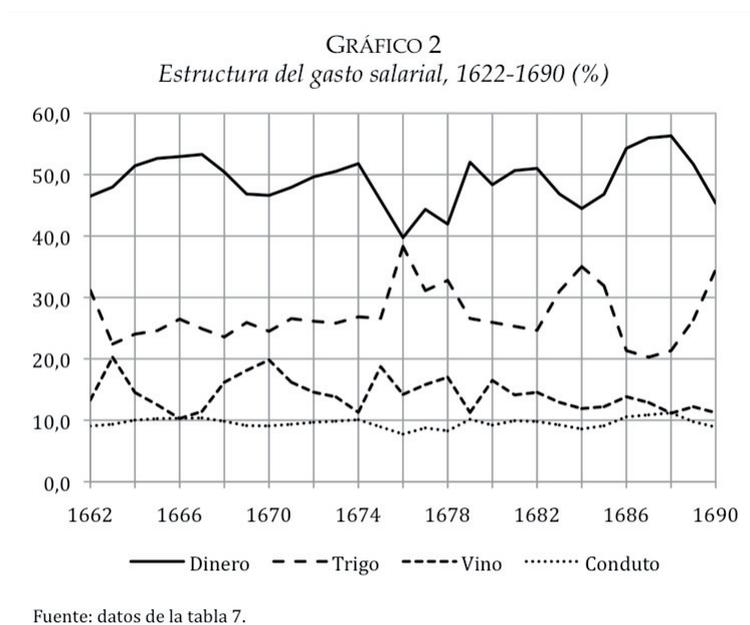
²² Las experiencias actuales de cultivo demuestran que esta variedad es improductiva por encima de los 300 metros de altitud media.

²³ Esta periodicidad de los riegos aparece en todos los contratos de arrendamiento de fincas de *malvasía* y en todas las contabilidades que hemos consultado.

de modo que el número de lagares de toda explotación dependía de las dimensiones de su cultivar. El mayordomo de la hacienda, ayudado por el mozo de labranza, quedaba ahora al cuidado de las labores enológicas. Debían darle vara al mosto, esto es, remover las *madres* durante varios días; vigilar la estanqueidad de las botas y la ventilación de la bodega para asegurar una temperatura adecuada, y añadir al vino, una vez cocido, una determinada cantidad de yeso de espejuelo.

Los salarios vitivinícolas

Los salarios en la vitivinicultura insular eran mixtos; se pagaban en dinero, trigo, vino y conduto o pescado seco (sardinias o arenques importados). La parte abonada en dinero era la más elevada —en torno al 50 por ciento (consultar gráfico 2)—; y como las cuentas de Urtusáustegui (1677-1690) indican que no experimentó ninguna variación significativa, hemos aplicado su escala a los años anteriores (1662-1676), elaborando la serie de la parte salarial abonada en dinero que se recoge en la tabla 4 del apéndice.



La segunda partida del salario era la parte pagada en trigo (27,1%) y aquí hemos tenido que realizar algunos ajustes, admitiendo al respecto la crítica efectuada por Lercaro y Herrera a las cuentas de su cuñado Urtusáustegui²⁴. Consideraron que el gasto correcto en cava y margullía era de 25 peones por fanega, y de 33 peones en el resto de las faenas²⁵, y esta proporción la hemos comprobado en otras haciendas del período inmediato posterior. Además, ambos hacendados declararon que el precio fijado por Urtusáustegui a la fanega de trigo adquirida para el pago de los salarios no se correspondía con el vigente en el mercado²⁶; una diferencia que Herrera sabía muy bien por su actividad comercial y que, por

24 Para atender este coste salarial y reducir la dependencia del mercado, la mayoría de los hacendados vitivinícolas contaban con explotaciones con rentas abonadas en trigo. Así ocurre en el caso de la hacienda de María de Acuña, pero para el cálculo de los costes se ha considerado que todo el trigo gastado en salarios se adquiría a precios de mercado.

25 «En cuanto a las partidas de trigo que da por gastadas en dichos años con los peones de fábrica, poniendo por 25 peones fanega de trigo gastada, decimos que solo con los peones de cava, sorriba y margullía se deve pasar, pero con los peones de poda y demás servicios de dicha hacienda se a de poner por 33 peones fanega de trigo gastada, porque en los peones de cava, sorriba y margullía se gasta dicha fanega de trigo con dichos 25 peones, porque a estos se les da cuatro panes para su sustento, y a los demás peones a tres panes, con que dando la fanega de trigo cien panes, que es lo que se acostumbra sacar, salen sustentados con la dicha fanega de trigo 33 peones». AHPT. *Protocolos notariales*, leg. 850, fol. 169.

26 «En cuanto a los precios que pone por el trigo que gastaron dichos peones, son muy subidos, porque en la cuenta que da del gasto que tuvo dicha hacienda el año de 1677 pone 140 fanegas y por ellas tres mil trescientos y sesenta reales, con que sale por 24 reales la fanega, siendo así que en todo el dicho año desde el principio del hasta el fin no valió el trigo por más de 18

nuestra parte, hemos comprobado mediante la serie anual de precios de este grano, elaborada a partir de los libros de cuentas de los conventos de La Orotava.

Atendiendo, pues, a esta razonada crítica contable, hemos rectificado las cuentas presentadas por Juan de Urtusástegui y generalizado los cálculos para el período 1662-1690 (consultar tabla 5) teniendo en cuenta la diferenciada proporción de trigo por jornalero y su precio en el mercado interior, al que hemos agregado el coste de su transporte desde el Puerto de la Cruz a la hacienda (un real por fanega según las cuentas de Urtusástegui).

No consta en estas cuentas el valor de la parte salarial abonada en vino (14,2%), a cuyo pago se destinaba la corta producción de vino *vidueño* de la hacienda. Pero esta laguna se ha resuelto gracias a la contabilidad de la vecina hacienda de los Príncipes (Los Realejos), donde consta la proporción de 35 peones por barril de vino de 40 cuartillos, lo que supone casi un cuartillo de vino (1,016 litros) por peón. Y en cuanto a su precio en bodega, lo hemos estimado aplicándole a su cotización de mercado, obtenida de los libros de cuentas de los conventos, una reducción del 30 por ciento²⁷. Los resultados para todo el período (1662-1690) se recogen en la tabla 6 del apéndice.

El coste del conduto, esto es, del pescado seco importado (arenques o sardinas), fue también objeto de crítica por parte de Lercaro y Herrera por su elevado precio²⁸. Y en este punto tenían también razón, pues en la vecina hacienda de los Príncipes se daba a cada peón dos arenques, cuyo importe no superaba los dos cuartos de moneda de cuenta isleña (0,25 reales), y hemos considerado que este coste unitario del conduto por peón se mantuvo estable durante todo el período (1662-1690).

El mayordomo y el peón de labranza cobraban un salario anual mixto. Las cuentas de Urtusástegui indican un salario para el mayordomo de 500 reales, además de 12 fanegas de trigo y 96 reales de conduto, y de 240 reales e igual cantidad de trigo y conduto para el mozo de labranza, sin contar en ningún caso la parte abonada en vino. Hemos rectificado estos datos en lo que se refiere al precio del trigo y al conduto, estimado la parte pagada en vino²⁹, y aplicado los salarios fijos rectificados a las cuentas de todo el período (1662-1690).

Finalmente, Lercaro y Herrera argumentaron que los honorarios cobrados por Urtusástegui por la gestión de la hacienda no debían aceptarse, pues había corrido a cargo del mayordomo, que percibía por ello un elevado salario³⁰. Por nuestra parte, hemos apreciado dos supuestos a la hora de calcular los beneficios de explotación: el primero no computa el coste de administración, de modo que el balance de resultados se correspondería con las haciendas gestionadas por sus propietarios, y el segundo computa

reales, y yo don Simón de Herrera lo di en diferentes partidas en dicho año al capitán don Andrés Machado y a otras personas con quien tuve cuentas ha dicho precio de 18 reales, y a dicho señor don Juan de Urtusástegui por fin de dicho año, que fue por el mes de diciembre, cuando se reconocía había de haver falta de trigo le di setenta fanegas a 20 reales para la planta de su hacienda de Taganana, como parece de cuenta que con el dicho señor tengo. Y en los demás años pone el trigo que gastó a precios subidos, seis y ocho reales más del corriente en cada fanega, como en el año de 678 lo pone a 40 reales, siendo así que sólo tres meses de dicho año valió a 34 reales el más caro, y en los demás meses fue bajando, con que vino a valer por fin de dicho año por 24 reales, y a este tenor pone el precio del trigo en los demás años, cuatro y seis reales más por fanega del precio que comúnmente valía, cosa que se debe atender para vaxar la demasía en los dichos precios, y no cumple con decir que así se lo daba el mercader, debiendo no dar más del común precio». AHPT. *Protocolos notariales*, leg. 850, fol. 169.

27 Deducido de descontar a dicho precio el vendaje (20%) y el coste del transporte (10%).

28 «En cuanto a las partidas que pone del conduto gastado con los peones de la fábrica de dicha viña, poniendo tres cuartos por cada peón, y en el año de 679 a medio real, se dice que sustentando un peón con pescado, sardinas o arenques, lo más que se gasta con él es cuarto y medio, y si solamente se diere pescado a comer, valiendo a medio real la libra, llega a dos cuartos el gasto, y se advierte que muchas veces en el discurso del año suele faltar el pescado y sardinas por no hallarse a comprar, y entonces no se le da conduto a los peones, como estamos ciertos que muchas veces no se les dio y se ahorró el gasto que podía importar el dicho conduto». AHPT. *Protocolos notariales*, leg. 850, fol. 169 vto.

29 Los 96 reales de conduto anual puesto por Urtusástegui significa que computó en 256 días el número de jornadas de trabajo anual, cifra que resulta de dividir aquella cantidad por el importe diario del conduto en sus cuentas (0,375 reales), que reducimos a 0,25 reales por las razones ya comentadas. Y como se daba por término medio un cuartillo de vino al día, la parte salarial anual abonada en vidueño sería de 256 cuartillos, que hemos apreciado según el valor de este caldo en bodega.

30 «En cuanto a la partida de cuatro mil y cuatrocientos reales que pone en cada año por su administración, decimos no se le deve de hacer buena porque el hijo por cuidar de la hacienda de sus padres, mayormente teniendo parte en ella dicho hijo, no se le debe dar salario, y el trabajo que hubo en dicha administración solamente lo tuvieron el mayordomo que cuidaba de dicha hacienda, a quien se le dio salario excesivo, porque no ganando comúnmente los mayordomos de otras haciendas más que 300 reales, a estos se les dio a quinientos y cuatrocientos y sinquantas». AHPT. *Protocolos notariales*, leg. 850, fol. 169 vto.

este coste, que hemos estimado teniendo en cuenta los honorarios cobrados por los administradores de otras haciendas (3% de los ingresos brutos).

Otros gastos vitivinícolas

Las haciendas exigían labores de mantenimiento de sus edificaciones, así como de reposición y arreglo de los materiales empleados en las labores (azadas, barras de hierro, podones, horquetas, junco para amarrar los emparrados, cestos para la vendimia, lienzo para forrarlos y sebo para el husillo del lagar), en la vinificación (yeso, botas) y en la venta de los caldos (pipas), pues la mayoría de los hacendados procuraban venderlos con su envase (caldo más envase o pipa encascada).

Las cuentas de Urtusáustegui (1677-1690) indican el importe de estos gastos, entre los que destaca la compra de pipas a los toneleros locales (43,0% del total; consultar cuadro 5), que las fabricaban con madera de roble europeo (de Hamburgo), si bien ya por estas fechas empleaban crecientes partidas de roble americano (de Virginia), adquiridas como contrapartida a la exportación de caldos *vidueños* a las Trece Colonias³¹. En el apartado vitícola destacan la inversión en la compra de horquetas de pie (34,0%), que debían ser de madera de tea por su mayor resistencia³², y el coste del agua, pues esta heredad no disponía de agua propia para su riego; la adquiría a la vecina hacienda de los Príncipes mediante el pago de una renta fija anual de 990 reales (15,4% del gasto).

CUADRO 5

Otros gastos vitivinícolas. Hacienda de Zamora, 1677-1690 (en reales)

Años	Horquetas	Pipas	Agua	Varios	Yeso	Total
1677	2.179	2.484	990	300	40	5.953
1678	2.168	4.048	990	390	40	7.596
1679	4.920	3.772	990	715	40	10.397
1680	2.856	3.450	990	340	40	7.636
1681	3.094	2.944	990	519	40	7.547
1682	3.310	1.886	990	455	40	6.641
1683	3.472	3.588	990	577	40	8.627
1684	3.224	1.426	990	718	40	6.358
1685	634	1.656	990	469	40	3.749
1686	700	3.220	990	536	40	5.446
1687	1.064	2.484	990	360	40	4.898
1688	1.000	3.128	990	400	40	5.518
1689	1.050	2.116	990	586	40	4.742
1690	840	2.415	990	487	40	4.732
Media	2.179	2.758	990	489	40	6.417
%	34,0	43,0	15,4	7,6	0,6	100,0

Fuente. AHPT. *Protocolos notariales*, leg. 850. Elaboración propia.

Finalmente, las cuentas indican el pago de dos censos que suman 732 reales y que percibían los dueños del dominio eminente del fundo. Esta partida no se ha incluido en los gastos de explotación, que se refieren a los que se consideran propios de una gestión empresarial de carácter capitalista, pero sería

³¹ MACÍAS HERNÁNDEZ (2015). La *Staple Act* de 1663 prohibió estas exportaciones, pero los datos por ahora disponibles indican que la prohibición no cerró totalmente este trato mercantil.

³² Recordemos que el emparrado en la malvasía era fijo, al contrario que el sistema de conducción de las variedades de cepas destinadas a obtener el multivarietal vidueño; un parral bajo que se levantaba cada año, coincidiendo con la labor de deshoja y despampana. En cuanto a la caída experimentada por esta partida de costes a partir de 1685, las cuentas no aportan ninguna información al respecto. Cabe, no obstante, pensar que el administrador intentó ahorrar costes, ante la caída experimentada por los beneficios, como veremos luego.

un error metodológico grave no tenerlos en cuenta a la hora de calcular los beneficios, pues este coste afectaba a las haciendas cuyos propietarios lo eran únicamente de su dominio útil.

Podemos ahora concretar las dos principales partidas de los costes de explotación de la hacienda de *malvasía* de María de Acuña (consultar tablas 8 y 9 del apéndice). La primera, los gastos en salarios, suponía el 62,3 por ciento del coste total y se refería a los salarios mixtos abonados a los jornaleros que atendían las tareas estacionales y al mayordomo y mozo de labranza; la segunda partida, con el 37,7 por ciento, incluía el resto de los costes de explotación. Y si admitimos como constantes estos porcentajes, podemos estimar con cierta provisionalidad los costes de explotación de todo el período de nuestras cuentas (1662-1690), así como concretar su valor promedio por hectárea y por pipa de vino encascada; la primera *ratio* fue de 1.162,2 reales y la segunda de 188,9 reales.

5. LOS INGRESOS Y BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN, 1677-1690

Las cuentas de la hacienda indican la cantidad, precio e importe anual de las pipas encascadas de *malvasía* vendidas en bodega. Pero los datos de 1662-1676 requieren algunos ajustes, pues las ventas no fueron siempre gestionadas por su administrador, Simón de Herrera Leiva. Así, en 1663 vendió 62 pipas, y el resto «lo sacó Don Ángel Lercaro y mi señora Doña María»³³, sin que sepamos la magnitud de esta «saca», y lo mismo ocurrió en 1665, cuando vendió 36 pipas, y el resto «lo sacaron mi señora doña María y Don Ángel Lercaro». De las 69 pipas de 1667, Herrera dio cuenta de venta de 29, y el resto fue comercializado por Lercaro (30 pipas) y Juan de Urtusástegui (10 pipas), desconociéndose en ambos casos sus precios. La cosecha de 1672 ascendió a 105 pipas, de las que Herrera vendió 51 pipas, y el resto Lercaro (18 pipas) y Urtusástegui (36 pipas). Cabe, pues, sostener que Herrera vendió en torno al 45 por ciento de la producción de la hacienda en los años en que su nota de venta no indica la parte comercializada por los otros interesados en la hacienda; una proporción que permite estimar la producción total de vino *malvasía* en estos años.

La gestión de Juan de Urtusástegui fue revisada por sus cuñados Lercaro y Herrera. El primero sostuvo la existencia de fraude en el número de pipas comercializadas, y, como su declaración contiene claros indicios de veracidad, hemos realizado las oportunas correcciones para precisar la serie de pipas de *malvasía* vendidas³⁴.

Las haciendas contaban con parcelas plantadas con las cepas que permitían obtener el vino *vidueño*. Ahora bien, en el caso de nuestro fundo, la estrategia de su propietario fue optimizar su favorable ventaja al cultivo de la *malvasía* bajo riego, pero dedicó la tierra menos apta para esta cepa a un corto parral de secano para obtener el *vidueño* destinado a pagar la parte salarial abonada en vino. Las cuentas no detallan, como ya se ha dicho, esta producción, que hemos calculado considerando que iguala la partida de vino gastado en los jornales de los peones y del mayordomo y mozo de labranza³⁵. La tabla 2 del apéndice resume nuestras estimaciones.

³³ Es posible que el excedente de algún año se vendiera en el mercado interior, pero debió ser algo marginal porque no consta esta venta en las cuentas.

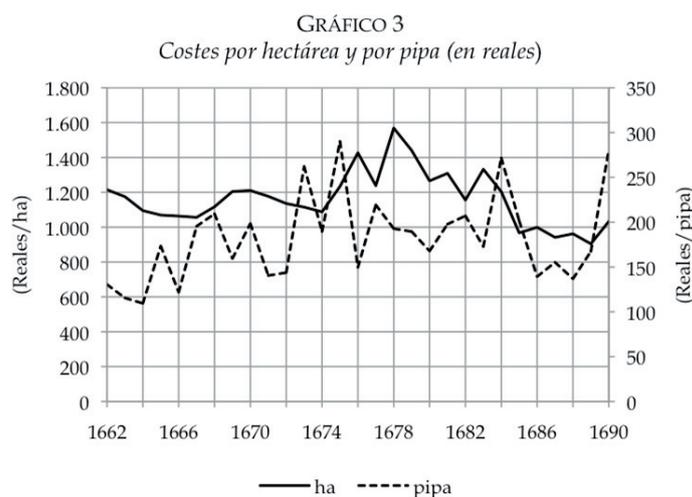
³⁴ «Que se quitaban cada año cantidad de pipas por dicho mi hermano, que no se daban al mercader, a quién se daban las que vienen señaladas en las cuentas, y de las que ciertamente hago memoria son 50 pipas que sacó en esta manera: ocho pipas que se encerraron en la bodega del diezmo del Realejo; cuatro que llevó Cristóbal Francis y se encerraron en la de D^a Ana Brier; catorce que se encerraron en la misma bodega de D^a Ana Brier, cuyo prosedido percibió D. José de la Santa; diez y seis pipas, de las cuales me pagó el diezmo su mayordomo por su orden en dos años que tuve el diezmo de San Ildefonso y lo era Bartolomé Rodríguez; y ocho que se encerraron en la bodega que encerraba yo el diezmo en el último año que lo tuve, que todas suman cincuenta pipas, sin que entren en estas otras muchas». AHPT. *Protocolos notariales*, leg. 850, fols. 168 rto-vto. Obsérvese que el texto alude a pipas que se encierran o pagan diezmo, de modo que el fraude afectó al mosto. No indica los años, pero gracias a los libros de contabilidad decimal sabemos que Lercaro arrendó la dezmería de San Ildefonso en 1683, 1684 y 1685, de modo que podemos conocer aproximadamente las fechas del fraude y agregar las pipas a la serie de producción, una vez transformadas en vino cocido.

³⁵ Es posible que el excedente de algún año se vendiera en el mercado interior, pero debió ser algo marginal porque no consta esta venta en las cuentas.

Los precios del vino malvasía

A mediados del mes de noviembre, los cosecheros y los mercaderes de caldos verificaban la calidad del vino *malvasía* y comenzaba su venta. La libertad mercantil era la norma, pues el mercado vinícola estaba exento de toda intervención concejil o regia, así como de todo impuesto sobre su consumo³⁶. Cier to es que el municipio fijaba la *postura o tasa* del vino nuevo en los meses de noviembre o diciembre de cada año³⁷. Pero se trata del precio oficial del mejor vino nuevo destinado a la venta en el mercado interior³⁸, de modo que este precio poco tenía que ver con las cotizaciones en bodega del vino reservado a la exportación, que «compran los mercaderes a los vecinos particulares en sus bodegas y haciendas»³⁹. Y lo dicho induce a pensar que el libre juego de la oferta y la demanda de caldos fijaría sus precios en bodega atendiendo a la bondad de la añada y a sus calidades (primera, segunda y tercera suerte en el caso del vino *malvasía*).

Sin embargo, esta tesis tiene sus indudables matices, mayormente en el período de nuestras cuentas. Los préstamos sobre futuros fueron el sistema crediticio propio de toda especialización agraria, y la vitivinícola isleña no fue una excepción. Los cosecheros del caldo *malvasía* solicitaban anticipos de dinero y mercancías a los comerciantes interesados en este vino, en su mayoría ingleses, para poder atender la fábrica de sus haciendas, entregando a cambio la totalidad o parte de su futura cosecha. Por consiguiente, este precio era inferior al vigente en el momento de saldar la deuda, pues se veía afectado por el interés del préstamo.



Fuente: datos de la tabla 9.

Ahora bien, en un mercado crediticio con fuerte y libre competencia entre sus oferentes, el recurso al crédito no debió restar capacidad de maniobra al cosechero, que podía acudir al mercader que le ofreciera un menor tipo de interés y, por consiguiente, un mayor precio por sus caldos. Cabe entonces sostener que este mercado crediticio y su incidencia en la formación de los precios del vino debió operar en la

36 No obstante, en algunos años se cobró la sisa del vino y el aguardiente, que afectó al precio de ambos caldos en el mercado local, pero no alcanzó al destinado a la exportación. Y, por supuesto, no hubo en Canarias impuesto regio alguno sobre el consumo de ambos productos.

37 La postura oficial podía oscilar a lo largo del año, en función de la bondad de la añada. Y debo advertir que no siempre se anotó en las actas municipales; en realidad, sólo se registró a partir de mediados del quinientos y aún así hubo años en que no se hizo anotación alguna.

38 Un precio que, por supuesto, los cosecheros y mercaderes tenían en cuenta a la hora de comercializar los caldos, y que los regidores, dueños la mayor parte de haciendas vitivinícolas, hacían subir por razones de escasez o para mejorar la posición negociadora de los cosecheros. Así ocurrió en 1617, cuando los ediles elevaron la tasa «por lo mucho que han costado las fábricas de los vinos este año y que se compraba el trigo a cuarenta y quatro reales la fanega y los demás sustentos a precios extraordinarios». Archivo Municipal de La Laguna (AMLL). *Libro de acuerdos*, libro 17, oficio 1, fol. 252. Acuerdo de 20-12-1617.

39 AMLL. Libro de acuerdos, libro 17, oficio 1, fol. 18. Acuerdo de 20-04-1587.

fase expansiva de la economía vitivinícola, cuando los prestamistas rivalizaban por adquirir el *malvasía* de superior calidad y su precio y demanda iban en constante aumento.

La situación comenzó a cambiar a mediados de la década de 1660, y la evolución de los precios de venta del *malvasía* en la bodega de María de Acuña muestran el alcance de los cambios (consultar gráfico 3 y cuadro 7)⁴⁰. Las referencias por ahora disponibles indican que el precio en bodega del *malvasía* de mejor suerte subió del promedio de 400 reales por pipa encascada en la década de 1640⁴¹, a más de 650 reales en los primeros años de la década de 1660.

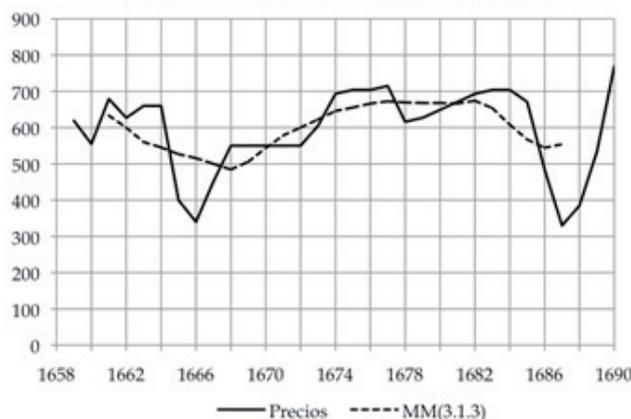
CUADRO 7
*Precios estimados del vino malvasía en bodega
en los préstamos sobre futuros, 1662-1690 (en reales/pipa)*

Años	(Rs)	Años	(Rs)	Años	(Rs)	Años	(Rs)
1659	619	1667	451	1675	704	1683	704
1660	555	1668	550	1676	704	1684	704
1661	679	1669	550	1677	715	1685	671
1662	627	1670	550	1678	616	1686	484
1663	660	1671	550	1679	627	1687	330
1664	660	1672	550	1680	649	1688	385
1665	400	1673	605	1681	671	1689	534
1666	340	1674	693	1682	693	1690	770

Nota: Los precios de 1659 a 1661 se han tomado de contratos de venta, a los que se les ha aplicado el tipo de interés por la anticipación.

AHPSCT. *Protocolos notariales*, leg. 850. Elaboración propia.

GRÁFICO 4
Precios del vino malvasía en bodega (en reales/pipa)



Fuente: datos del cuadro 7.

La hecatombe llegó en 1665, cuando un grupo de mercaderes ingleses asentados en Londres crearon, con el apoyo regio y parlamentario, la Compañía de Canarias, cuyo objetivo fundacional era centralizar con carácter de monopolio todo el intercambio de Inglaterra con Canarias⁴². La consecuencia fue inme-

40 El resumen contable no indica las calidades de caldo malvasía objeto de venta (primera, segunda o tercera suerte), pero su precio sugiere que se trataba de primera suerte, aunque, como veremos luego, este precio está por debajo del precio de mercado.

41 MACÍAS HERNÁNDEZ (2015).

42 BÉTHENCOURT MASSIEU (1991) y STECKLEY (1981).

diata: los precios de la pipa encascada de *malvasía* en bodega cayeron aproximadamente a la mitad del nivel alcanzado en los años precedentes.

Los cosecheros actuaron de inmediato. Forzaron el cierre de la compañía y defendieron ante los gobiernos de Inglaterra y España que el libre comercio volviera de nuevo a regir el intercambio de *malvasías* por manufacturas inglesas. El acuerdo de 1667 trató de conciliar los intereses de propietarios y mercaderes: durante los próximos seis años, la pipa encascada de *malvasía* de primera suerte no debía superar los 55 ducados (605 reales) ni bajar de 45 (495 reales), obligándose los comerciantes ingleses a vender sus manufacturas a precios moderados⁴³.

El acuerdo trajo la paz mercantil, se cumplió durante algunos años y los precios recuperaron su antiguo nivel, pero el esplendoroso pasado del comercio de las *malvasías* iniciaba su decadencia, sobre todo a finales de la década de 1680, cuando el vino de Oporto comenzó su andadura en el mercado inglés, al tiempo que la guerra arancelaria de Inglaterra contra los vinos españoles arruinaba aún más el caldo isleño⁴⁴. La presencia de mercaderes ingleses se redujo, la demanda pasó a controlar la oferta y el tipo de interés de los préstamos sobre futuros superó el 6 por ciento anual en este período⁴⁵.

Ingresos y beneficios

El primero y el segundo administrador de la hacienda de María de Acuña recurrieron al préstamo sobre futuros, pues de tal proceder dejaron constancia en las cuentas. Así, los precios de los años 1668-1672, a 50 ducados la pipa encascada (550 reales; consultar cuadro 7), son cinco ducados menos que el precio establecido en el acuerdo de 1667 (605 reales). Esta diferencia puede obedecer a la menor calidad del caldo, pero puede también que guarde relación con el tipo de interés del préstamo sobre futuros; en todo caso, Herrera Leiva aludió a estos créditos al comentar las cuentas presentadas por su cuñado⁴⁶. En virtud de ello, hemos calculado dos tipos de ingresos brutos de explotación: a) los del propietario que invierte su caudal propio en la fábrica de sus haciendas; y b) los del propietario que recurre al préstamo sobre futuros, agregando en uno y otro caso el importe de vino invertido en el pago de los salarios (consultar columnas I1 e I2 de la tabla 10 del apéndice).

Nuestro comentario de los costes de explotación de las haciendas de *malvasía* permite distinguir cuatro posibles escenarios: a) costes del propietario con pleno dominio de su hacienda y que lleva su gestión (Columna C1 de la tabla 11 del apéndice), de modo que estos gastos se corresponden con los propios de una empresa capitalista (Columna A de la tabla 9); b) costes de este mismo propietario en el caso de que ceda la administración, de modo que hemos de agregar este coste (Columna C2 de la tabla); c) costes del propietario del dominio útil que gestiona su hacienda (Columna C3 de la tabla); y d) costes de este mismo propietario en el supuesto de que traspase dicha gestión a un administrador (Columna C4 de la tabla). Y teniendo en cuenta los ingresos (I1 e I2 de la tabla 10) y estos cuatro posibles costes de explotación, hemos elaborado cinco tipos de beneficios (consultar tablas 12 y 13 del apéndice), así como sus correspondientes beneficios por hectárea de *malvasía* y la proporción que representa cada beneficio con respecto al valor de la hectárea (20.954 reales).

43 VIERA Y CLAVIJO (1970), t. II, pp. 257-258.

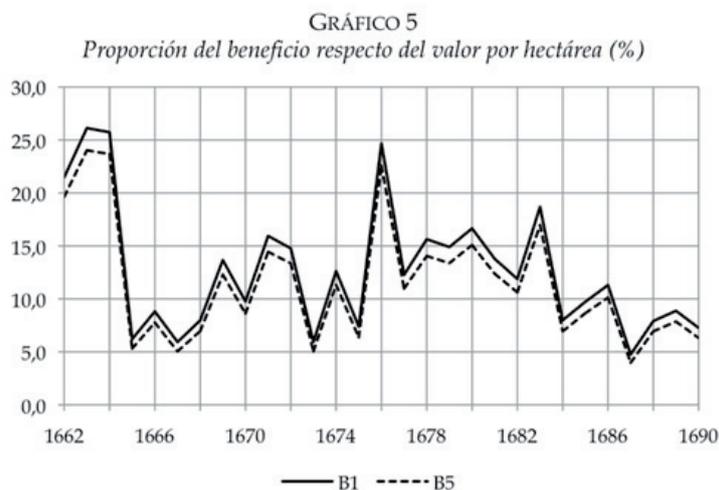
44 BÉTHENCOURT MASSIEU (1991) y STECKLEY (1981).

45 Veamos un ejemplo, tomado de los libros de cuentas del mercader inglés Gilberto Smith. El 1 de junio de 1677 asentó en su libro diario la siguiente partida: «Pedro Bardonas debe 3.284 reales que se los doy en este día en letra de 4.000 reales para Cádiz sobre Duarso Míg y Cía, a pagar en los vinos de D. Juan Riquel, a precio de dos ducados menos que en [hacienda de] Los Príncipes, que por la anticipación me a de hazer;... y si por algún accidente no fueran de mi satisfacción [los vinos], me a de bolver el dinero con interés del uno por ciento». La entrega del vino por parte de Pedro Bardonas, arrendatario de la hacienda de Riquel, se realizó el 7 de noviembre, y Smith le pagó la pipa encascada de malvasía sobre lías finas a 682 reales, mientras que este precio en la hacienda de Los Príncipes fue de 704 reales. La diferencia de dos ducados (22 reales) supone un interés del préstamo sobre futuros del 3,125 por ciento, siendo su plazo de 160 días, es decir, al siete por ciento anual. La referencia en Archivo Histórico Provincial de Tenerife. *Fondo Zarate-Cólogan*, libro diario, signatura 194, folios 419 y 495. En fechas posteriores la diferencia por la anticipación subió a tres y a cuatro ducados.

46 «El mercader que llevaba los vinos cuidaba de dar lo necesario para la fábrica de dicha hacienda, y para suplir el dinero para dichas fábricas y otros menesteres de dicho señor don Juan, le vajava dos y tres ducados en cada pipa de vino de las que llevaba y esto lo decimos por ser cierto» AHPT. *Protocolos notariales*, leg. 850, fol. 169 vto.

Los resultados de nuestros cálculos sugieren, en primer término, los elevados beneficios de la agroindustria exportadora vitivinícola vinculada casi en exclusiva al mercado inglés. Unos beneficios por hectárea que fueron mucho más generosos en el caso de los hacendados que ejercieron una función marcadamente capitalista en la gestión de sus haciendas, contratando mano de obra asalariada, llevando de forma directa su administración e invirtiendo su caudal propio en sus fábricas, es decir, sin recurrir al préstamo sobre su futura cosecha.

En segundo lugar, los beneficios por hectárea muestran también la gradual incidencia del cambio de coyuntura que se aprecia en las relaciones mercantiles de Canarias con Inglaterra, afectadas por la guerra arancelaria que desplegó esta nación contra los vinos españoles y franceses y, posteriormente, por la competencia del vino de Oporto. Una incidencia que afectó en mayor medida a los hacendados que poseían únicamente el dominio útil de sus explotaciones y recurrían al préstamo sobre futuros para poder atender sus fábricas. De ahí que el lugar porcentual ocupado por los beneficios por hectárea con respecto al valor de la hectárea conocieran substanciales variaciones, situándose en los últimos años del período estudiado por debajo del tipo de interés de los préstamos, especialmente en el caso de los hacendados que operaban con estos créditos (consultar gráfico 5).



Fuente: datos de la tabla 13.

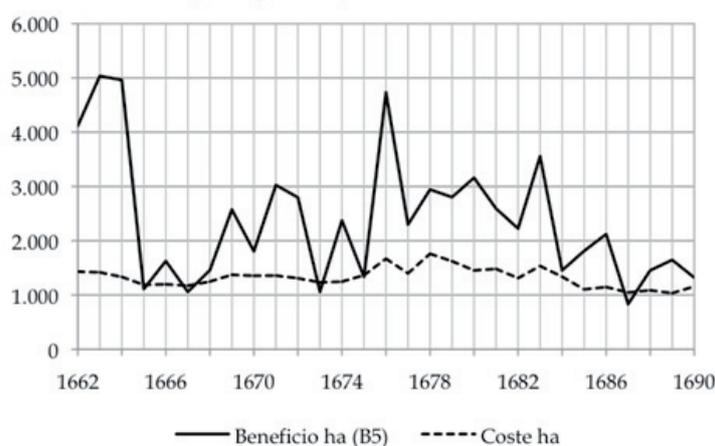
Y de continuar este aciago futuro, ¿qué estrategias podían adoptar los hacendados? La respuesta no fue en ningún caso vender el fondo para colocar su caudal en actividades más remuneradoras. En realidad, la estrategia más eficiente no fue otra que el ocaso de la explotación directa y su sustitución por el régimen de medianería, corriendo ahora todo el coste salarial a cargo del medianero viticultor a cambio de percibir la mitad de la cosecha; una transición que se insinúa claramente (ver gráfico 6) en los años en que los beneficios por hectárea en la gestión menos capitalista (Columna B5 de la tabla 13) se aproximan a los costes por hectárea en esta modalidad de gestión (Columna C4 de la tabla 11).

CONCLUSIONES

Las cuentas de la hacienda de María de Acuña, dedicada a la producción de vino *malvasía* para su exportación al mercado inglés, han permitido estimar los costes y beneficios de las explotaciones vinculadas a esta estrategia agroexportadora en una etapa crucial de su historia. Los rendimientos medios por hectárea sugieren que los hacendados se preocuparon por alcanzar elevados niveles de eficiencia productiva, al tiempo que los costes de explotación no parecen haber experimentado variaciones significativas.

En cuanto a los beneficios, los resultados de nuestro estudio sugieren que fueron elevados durante la etapa anterior a la crisis provocada por la Compañía de Canarias, para sufrir luego de 1670 la inestabilidad debida a las crecientes dificultades de comercialización de los vinos en el mercado inglés. A la altura de la década de 1680, la crisis de las exportaciones era ya bien visible, de manera que los hacendados debieron plantearse aquellas opciones que les permitían hacer frente a la caída de sus rentas y aguantar las dificultades hasta tanto se produjera un cambio favorable de coyuntura, esto es, una elevación del precio de los caldos que hiciera remunerador de nuevo explotar las haciendas en régimen directo. Y la única opción posible en tal situación depresiva del cultivo exportado, plenamente constatada en los estudios dedicados a la vitivinicultura del seiscientos, fue sustituir la explotación directa por la medianería.

GRÁFICO 6
Beneficios y costes por hectárea (en reales)



APÉNDICE

TABLA 1
Producción de mosto, 1662-1690

Años	A. Mosto malvasía			B. Mosto vidueño			Total mosto A+B
	Sid (Pipas)	Id (Pipas)	Total (Pipas)	Sid (Pipas)	Id (Pipas)	Total (Pipas)	
1662	145,73	16,19	161,93	10,45	1,16	11,61	173,54
1663	160,21	17,80	178,01	10,45	1,16	11,61	189,63
1664	157,47	17,50	174,96	10,45	1,16	11,61	186,58
1665	93,02	10,34	103,36	10,45	1,16	11,61	114,97
1666	136,05	15,12	151,16	10,45	1,16	11,61	162,78
1667	80,23	8,91	89,15	10,45	1,16	11,61	100,76
1668	79,07	8,79	87,86	10,45	1,16	11,61	99,47
1669	116,28	12,92	129,20	10,45	1,16	11,61	140,81
1670	91,86	10,21	102,07	10,45	1,16	11,61	113,68
1671	130,12	14,46	144,57	10,45	1,16	11,61	156,19
1672	122,09	13,57	135,66	10,45	1,16	11,61	147,27
1673	60,91	6,77	67,67	10,45	1,16	11,61	79,29
1674	85,81	9,53	95,35	10,45	1,16	11,61	106,96
1675	60,91	6,77	67,67	10,45	1,16	11,61	79,29
1676	149,50	16,61	166,11	10,45	1,16	11,61	177,73

LOS COSTES Y BENEFICIOS DE LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA EXPORTADORA DE CANARIAS...

1677	83,72	9,30	93,02	11,03	1,23	12,25	105,28
1678	123,26	13,70	136,95	13,26	1,47	14,73	151,68
1679	116,28	12,92	129,20	11,20	1,24	12,45	141,65
1680	116,14	12,90	129,04	10,39	1,15	11,54	140,59
1681	99,06	11,01	110,06	11,99	1,33	13,33	123,39
1682	83,19	9,24	92,43	10,43	1,16	11,58	104,01
1683	119,05	13,23	132,27	10,33	1,15	11,48	143,76
1684	64,40	7,16	71,55	9,96	1,11	11,06	82,62
1685	70,79	7,87	78,66	9,78	1,09	10,87	89,52
1686	110,33	12,26	122,58	10,04	1,12	11,16	133,74
1687	91,72	10,19	101,91	10,02	1,11	11,14	113,05
1688	108,00	12,00	120,00	9,93	1,10	11,03	131,03
1689	82,13	9,13	91,25	8,54	0,95	9,48	100,74
1690	52,33	5,81	58,14	9,49	1,05	10,55	68,69
Media	103,09	11,45	114,55	10,45	1,16	11,62	126,16

Sid = sin el impuesto decimal; Id = impuesto decimal.

Fuente: datos estimados a partir de la información de la tabla 2.

TABLA 2

Producción de vino cocido sobre madres o lias, 1662-1690

Años	Malvasía		Vidueño		Total (Pipas)
	(Pipas)	(%)	(Pipas)	(%)	
1662	125,33	93,31	8,99	6,69	134,32
1663	137,78	93,87	8,99	6,13	146,77
1664	135,42	93,77	8,99	6,23	144,41
1665	80,00	89,90	8,99	10,10	88,99
1666	117,00	92,86	8,99	7,14	125,99
1667	69,00	88,47	8,99	11,53	77,99
1668	68,00	88,32	8,99	11,68	76,99
1669	100,00	91,75	8,99	8,25	108,99
1670	79,00	89,78	8,99	10,22	87,99
1671	111,90	92,56	8,99	7,44	120,89
1672	105,00	92,11	8,99	7,89	113,99
1673	52,38	85,35	8,99	14,65	61,37
1674	73,80	89,14	8,99	10,86	82,79
1675	52,38	85,35	8,99	14,65	61,37
1676	128,57	93,46	8,99	6,54	137,56
1677	72,00	88,36	9,48	11,64	81,48
1678	106,00	90,29	11,40	9,71	117,40
1679	100,00	91,21	9,63	8,79	109,63
1680	99,88	91,79	8,93	8,21	108,81
1681	85,19	89,20	10,31	10,80	95,50
1682	71,54	88,86	8,97	11,14	80,51
1683	102,38	92,01	8,89	7,99	111,27
1684	55,38	86,61	8,56	13,39	63,94
1685	60,88	87,86	8,41	12,14	69,29
1686	94,88	91,66	8,64	8,34	103,52

1687	78,88	90,15	8,62	9,85	87,50
1688	92,88	91,58	8,54	8,42	101,42
1689	70,63	90,59	7,34	9,41	77,97
1690	45,00	84,64	8,16	15,36	53,16
Media	88,66	90,79	7,89	8,08	97,65

AHPT. *Protocolos notariales*, leg. 850, fols. 134-180. Elaboración propia.

TABLA 3

Número de jornadas de las labores vitícolas de la Hacienda de Zamora, 1677-1689

Años	Labores												Total
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
1677	366	295	1.096	240	794	561	30		11	0	128		3.521
1678	705	260	1.245	206	891	935	39		6	30		10	4.327
1679	448	249	1.205	230	840	524	30	20	5	24		9	3.584
1680	529	288	1.143	182	547	544	33	12	12				3.290
1681	636	309	1.078	230	847	691	37		4	29		9	3.870
1682	481	271	1.125	239	726	399	32		6	25			3.304
1683	501	259	913	159	763	617	33			26			3.271
1684	398	271	1.029	309	608	464	54		2				3.135
1685	276	295	1.029	309	608	474	74		6				3.071
1686	420	280	989	238	683	549			6				3.165
1687	306	256	1.124	238	632	603							3.159
1688	314	266	896	234	780	597	30		6				3.123
1689	268	276	1.074	151	297	487	64		4				2.621
1690	319	248	912	308	720	384					76		2.967
Media	426	273	1.061	234	695	559	33	2	5	10	15	2	3.315

Código: A = cava y margullía; B = riego; C = poda; D = arrienda o segunda cava; E = deshoja, despampana y descuelga; F = vendimia; G = arrancar junco; H = tapar bardos; I = transportar horquetas; J = escarda; K = matar bicho; L = otras labores. AHPT. *Protocolos notariales*, leg. 850, fols. Elaboración propia

TABLA 4

Importe de la parte salarial abonada en dinero. Hacienda de Zamora, 1662-1690 (en reales)

Años	Número de jornales por labor			Total	Salario por labor			Importe			Total
	ABC	D	Resto		ABC	D	Resto	ABC	D	Resto	
	(Rs)	(Rs)	(Rs)		(Rs)	(Rs)	(Rs)	(Rs)	(Rs)	(Rs)	
1662	1.760	234	1.321	3.315	1,50	1,25	1,00	2.640	293	1.321	4.254
1663	1.760	234	1.321	3.315	1,50	1,25	1,00	2.640	293	1.321	4.254
1664	1.760	234	1.321	3.315	1,50	1,25	1,00	2.640	293	1.321	4.254
1665	1.760	234	1.321	3.315	1,50	1,25	1,00	2.640	293	1.321	4.254
1666	1.760	234	1.321	3.315	1,50	1,25	1,00	2.640	293	1.321	4.254
1667	1.760	234	1.321	3.315	1,50	1,25	1,00	2.640	293	1.321	4.254
1668	1.760	234	1.321	3.315	1,50	1,25	1,00	2.640	293	1.321	4.254
1669	1.760	234	1.321	3.315	1,50	1,25	1,00	2.640	293	1.321	4.254
1670	1.760	234	1.321	3.315	1,50	1,25	1,00	2.640	293	1.321	4.254
1671	1.760	234	1.321	3.315	1,50	1,25	1,00	2.640	293	1.321	4.254
1672	1.760	234	1.321	3.315	1,50	1,25	1,00	2.640	293	1.321	4.254
1673	1.760	234	1.321	3.315	1,50	1,25	1,00	2.640	293	1.321	4.254

1674	1.760	234	1.321	3.315	1,50	1,25	1,00	2.640	293	1.321	4.254
1675	1.760	234	1.321	3.315	1,50	1,25	1,00	2.640	293	1.321	4.254
1676	1.760	234	1.321	3.315	1,50	1,25	1,00	2.640	293	1.321	4.254
1677	1.757	240	1.524	3.521	1,50	1,25	1,00	2.636	300	1.524	4.460
1678	2.210	206	1.911	4.327	1,50	1,25	1,00	3.315	258	1.911	5.484
1679	1.902	230	1.452	3.584	1,50	1,25	1,00	2.853	288	1.452	4.593
1680	1.960	182	1.148	3.290	1,50	1,25	1,00	2.940	228	1.148	4.316
1681	2.023	230	1.617	3.870	1,50	1,25	1,00	3.035	288	1.617	4.939
1682	1.877	239	1.188	3.304	1,50	1,25	1,00	2.816	299	1.188	4.302
1683	1.673	159	1.439	3.271	1,50	1,25	1,00	2.510	199	1.439	4.147
1684	1.698	309	1.128	3.135	1,50	1,25	1,00	2.547	386	1.128	4.061
1685	1.600	309	1.162	3.071	1,50	1,25	1,00	2.400	386	1.162	3.948
1686	1.689	238	1.238	3.165	1,50	1,25	1,00	2.534	298	1.238	4.069
1687	1.686	238	1.235	3.159	1,50	1,25	1,00	2.529	298	1.235	4.062
1688	1.476	234	1.413	3.123	1,50	1,25	1,00	2.214	293	1.413	3.920
1689	1.618	151	852	2.621	1,50	1,25	1,00	2.427	189	852	3.468
1690	1.479	308	1.180	2.967	1,50	1,25	1,00	2.219	385	1.180	3.784

Código: ABC = cava, margullía, riego y poda; D = arrienda o segunda cava.

Fuente. AHPT. Protocolos notariales, leg. 850. Elaboración propia según comentarios del texto.

TABLA 5
Salarios abonados en trigo. Hacienda de Zamora, 1662-1690 (en reales)

Años	Número de jornales			Trigo gastado en las labores (fgs)		Precio fanega (Rs)	Importe del trigo		
	Cava	Resto	Total	Cava	Resto		Cava (Rs)	Resto (Rs)	Total (Rs)
1662	426	2.889	3.315	17,04	87,55	27,3	464	2.386	2.850
1663	426	2.889	3.315	17,04	87,55	19,0	324	1.663	1.987
1664	426	2.889	3.315	17,04	87,55	19,0	324	1.663	1.987
1665	426	2.889	3.315	17,04	87,55	19,0	324	1.663	1.987
1666	426	2.889	3.315	17,04	87,55	20,3	346	1.780	2.127
1667	426	2.889	3.315	17,04	87,55	19,0	324	1.663	1.987
1668	426	2.889	3.315	17,04	87,55	19,0	324	1.663	1.987
1669	426	2.889	3.315	17,04	87,55	22,5	383	1.970	2.353
1670	426	2.889	3.315	17,04	87,55	21,4	364	1.870	2.234
1671	426	2.889	3.315	17,04	87,55	22,5	384	1.972	2.356
1672	426	2.889	3.315	17,04	87,55	21,4	365	1.874	2.238
1673	426	2.889	3.315	17,04	87,55	20,8	354	1.819	2.173
1674	426	2.889	3.315	17,04	87,55	21,1	359	1.845	2.204
1675	426	2.889	3.315	17,04	87,55	23,6	403	2.069	2.472
1676	426	2.889	3.315	17,04	87,55	39,2	668	3.431	4.099
1677	366	3.155	3.521	14,64	95,61	28,4	416	2.714	3.129
1678	705	3.622	4.327	28,2	109,76	31,1	876	3.408	4.284
1679	448	3.136	3.584	17,92	95,03	20,8	372	1.974	2.346
1680	529	2.761	3.290	21,16	83,67	22,1	467	1.847	2.314
1681	636	3.234	3.870	25,44	98,00	20,0	508	1.958	2.466
1682	481	2.823	3.304	19,24	85,55	19,8	382	1.697	2.078
1683	501	2.770	3.271	20,04	83,94	26,4	529	2.215	2.744
1684	398	2.737	3.135	15,92	82,94	32,4	515	2.683	3.198

1685	276	2.795	3.071	11,04	84,70	28,1	310	2.379	2.689
1686	420	2.745	3.165	16,8	83,18	16,0	269	1.331	1.600
1687	306	2.853	3.159	12,24	86,45	14,9	182	1.289	1.471
1688	314	2.809	3.123	12,56	85,12	15,2	191	1.294	1.485
1689	268	2.353	2.621	10,72	71,30	21,6	231	1.537	1.768
1690	319	2.648	2.967	12,76	80,24	31,0	396	2.488	2.883

* Fanegas (fns) de trigo gastadas, a razón de 25 peones por fanega en la cava y margullía y de 33 peones en el resto de las labores.

Fuente. AHPT. *Protocolos notariales*, leg. 850. Elaboración propia según comentarios del texto.

TABLA 6

*Importe de la parte salarial abonada en vino.
Hacienda de Zamora, 1662-1690 (en reales)*

Años	Jornales	Peones por barril*	Nº de barriles gastados	Precios del barril		Importe del vino (Rs)
				Mercado (Rs)	Bodega (Rs)	
1662	3.315	35	95	19,8	12,8	1.216
1663	3.315	35	95	29,2	19,0	1.796
1664	3.315	35	95	19,5	12,7	1.201
1665	3.315	35	95	16,4	10,7	1.011
1666	3.315	35	95	13,4	8,7	826
1667	3.315	35	95	14,8	9,6	913
1668	3.315	35	95	22,2	14,4	1.365
1669	3.315	35	95	26,7	17,4	1.645
1670	3.315	35	95	29,4	19,1	1.808
1671	3.315	35	95	23,3	15,2	1.437
1672	3.315	35	95	20,3	13,2	1.248
1673	3.315	35	95	18,9	12,3	1.161
1674	3.315	35	95	15,1	9,8	928
1675	3.315	35	95	28,3	18,4	1.741
1676	3.315	35	95	24,7	16,0	1.520
1677	3.521	35	101	24,3	15,8	1.589
1678	4.327	35	124	27,7	18,0	2.223
1679	3.584	35	102	14,9	9,7	995
1680	3.290	35	94	24,1	15,7	1.471
1681	3.870	35	111	19,2	12,5	1.378
1682	3.304	35	94	20,0	13,0	1.227
1683	3.271	35	93	18,8	12,2	1.144
1684	3.135	35	90	18,7	12,1	1.087
1685	3.071	35	88	18,1	11,7	1.030
1686	3.165	35	90	17,6	11,5	1.037
1687	3.159	35	90	15,9	10,4	935
1688	3.123	35	89	13,4	8,7	776
1689	2.621	35	75	16,8	10,9	818
1690	2.967	35	85	17,0	11,1	937

* Barril de 40 cuartillos, equivalencia de 1,016 litros el cuartillo.

Fuente. AHPT. *Protocolos notariales*, leg. 850. Elaboración propia según comentarios del texto.

TABLA 7

Gastos salariales según componentes. Hacienda de Zamora, 1662-1690 (en reales)

Años	Componentes del jornal								Total (Rs)	Salarios fijos		Total gastos (Rs)
	Dinero		Trigo		Vino		Conduto			Md (Rs)	Mozo (Rs)	
	(Rs)	(%)	(Rs)	(%)	(Rs)	(%)	(Rs)	(%)				
1662	4.254	46,5	2.850	31,2	1.216	13,3	829	9,1	9.148	1.017	757	10.923
1663	4.254	48,0	1.987	22,4	1.796	20,3	829	9,3	8.865	979	719	10.562
1664	4.254	51,4	1.987	24,0	1.201	14,5	829	10,0	8.270	917	657	9.843
1665	4.254	52,6	1.987	24,6	1.011	12,5	829	10,3	8.080	897	637	9.614
1666	4.254	52,9	2.127	26,5	826	10,3	829	10,3	8.035	894	634	9.563
1667	4.254	53,3	1.987	24,9	913	11,4	829	10,4	7.983	887	627	9.496
1668	4.254	50,4	1.987	23,6	1.365	16,2	829	9,8	8.434	934	674	10.042
1669	4.254	46,8	2.353	25,9	1.645	18,1	829	9,1	9.081	1.005	745	10.831
1670	4.254	46,6	2.234	24,5	1.808	19,8	829	9,1	9.125	1.008	748	10.882
1671	4.254	47,9	2.356	26,5	1.437	16,2	829	9,3	8.875	984	724	10.582
1672	4.254	49,6	2.238	26,1	1.248	14,6	829	9,7	8.569	951	691	10.210
1673	4.254	50,5	2.173	25,8	1.161	13,8	829	9,8	8.416	934	674	10.024
1674	4.254	51,8	2.204	26,8	928	11,3	829	10,1	8.214	913	653	9.781
1675	4.254	45,8	2.472	26,6	1.741	18,7	829	8,9	9.295	1.029	769	11.092
1676	4.254	39,7	4.099	38,3	1.520	14,2	829	7,7	10.701	1.192	932	12.825
1677	4.460	44,3	3.129	31,1	1.589	15,8	880	8,8	10.058	1.060	800	11.919
1678	5.484	41,9	4.284	32,8	2.223	17,0	1.082	8,3	13.073	1.114	854	15.040
1679	4.593	52,0	2.346	26,6	995	11,3	896	10,1	8.829	909	649	10.387
1680	4.316	48,4	2.314	25,9	1.471	16,5	823	9,2	8.924	983	723	10.630
1681	4.939	50,7	2.466	25,3	1.378	14,1	968	9,9	9.750	926	666	11.343
1682	4.302	51,0	2.078	24,6	1.227	14,5	826	9,8	8.433	930	670	10.033
1683	4.147	46,8	2.744	31,0	1.144	12,9	818	9,2	8.853	1.001	741	10.595
1684	4.061	44,5	3.198	35,0	1.087	11,9	784	8,6	9.130	1.072	812	11.014
1685	3.948	46,8	2.689	31,9	1.030	12,2	768	9,1	8.435	1.017	757	10.208
1686	4.069	54,3	1.600	21,3	1.037	13,8	791	10,6	7.497	869	609	8.975
1687	4.062	56,0	1.471	20,3	935	12,9	790	10,9	7.257	845	585	8.687
1688	3.920	56,3	1.485	21,3	776	11,1	781	11,2	6.961	832	572	8.365
1689	3.468	51,7	1.768	26,4	818	12,2	655	9,8	6.710	930	670	8.310
1690	3.784	45,3	2.883	34,5	937	11,2	742	8,9	8.345	1.045	785	10.175

Md = salario del mayordomo.

Fuente. AHPT. Protocolos notariales, leg. 850. Elaboración propia según comentarios del texto.

TABLA 8

Costes de explotación de la Hacienda de Zamora, 1662-1690 (en reales)

Años	Salarios		Otros		Total (Rs)	Años	Salarios		Otros		Total (Rs)
	(Rs)	(%)	(Rs)	(%)			(Rs)	(%)	(Rs)	(%)	
1662	10.923	62,3	6.610	37,7	17.533	1677	11.919	66,7	5.953	33,3	17.872
1663	10.562	62,3	6.392	37,7	16.954	1678	15.040	66,4	7.596	33,6	22.636
1664	9.843	62,3	5.957	37,7	15.800	1679	10.387	50,0	10.397	50,0	20.784
1665	9.614	62,3	5.818	37,7	15.432	1680	10.630	58,2	7.636	41,8	18.266
1666	9.563	62,3	5.787	37,7	15.349	1681	11.343	60,0	7.547	40,0	18.890
1667	9.496	62,3	5.747	37,7	15.243	1682	10.033	60,2	6.641	39,8	16.674
1668	10.042	62,3	6.077	37,7	16.118	1683	10.595	55,1	8.627	44,9	19.222
1669	10.831	62,3	6.554	37,7	17.385	1684	11.014	63,4	6.358	36,6	17.372

1670	10.882	62,3	6.585	37,7	17.467	1685	10.208	73,1	3.749	26,9	13.957
1671	10.582	62,3	6.404	37,7	16.986	1686	8.975	62,2	5.446	37,8	14.421
1672	10.210	62,3	6.179	37,7	16.389	1687	8.687	63,9	4.898	36,1	13.585
1673	10.024	62,3	6.066	37,7	16.091	1688	8.365	60,3	5.518	39,7	13.883
1674	9.781	62,3	5.919	37,7	15.700	1689	8.310	63,7	4.742	36,3	13.052
1675	11.092	62,3	6.712	37,7	17.805	1690	10.175	68,3	4.732	31,7	14.907
1676	12.825	62,3	7.761	37,7	20.587						

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del cuadro 5.

TABLA 9

Costes por hectárea y por pipa de vino encascada, 1662-1690 (en reales)

Años	Salarios		Otros		Total	
	ha	pipa	ha	pipa	ha	pipa
1662	757,0	81,3	458,1	49,2	1.215,0	130,5
1663	732,0	72,0	442,9	43,5	1.174,9	115,5
1664	682,2	68,2	412,8	41,2	1.094,9	109,4
1665	666,3	108,0	403,2	65,4	1.069,4	173,4
1666	662,7	75,9	401,0	45,9	1.063,7	121,8
1667	658,1	121,8	398,2	73,7	1.056,3	195,4
1668	695,9	130,4	421,1	78,9	1.117,0	209,4
1669	750,6	99,4	454,2	60,1	1.204,8	159,5
1670	754,1	123,7	456,3	74,8	1.210,4	198,5
1671	733,3	87,5	443,8	53,0	1.177,1	140,5
1672	707,6	89,6	428,2	54,2	1.135,8	143,8
1673	694,7	163,3	420,4	98,8	1.115,1	262,2
1674	677,8	118,1	410,2	71,5	1.088,0	189,6
1675	768,7	180,7	465,2	109,4	1.233,9	290,1
1676	888,8	93,2	537,8	56,4	1.426,7	149,7
1677	826,0	146,3	412,6	73,0	1.238,5	219,3
1678	1.042,3	128,1	526,4	93,2	1.568,7	277,7
1679	719,8	94,7	720,5	127,6	1.440,3	255,0
1680	736,7	97,7	529,2	93,7	1.265,8	224,1
1681	786,1	118,8	523,0	92,6	1.309,1	231,8
1682	695,3	124,6	460,2	81,5	1.155,5	204,6
1683	734,2	95,2	597,9	105,9	1.332,1	235,9
1684	763,2	172,2	440,6	78,0	1.203,9	213,1
1685	707,4	147,3	259,8	46,0	967,3	171,3
1686	621,9	86,7	377,4	66,8	999,3	176,9
1687	602,0	99,3	339,4	60,1	941,4	166,7
1688	579,7	82,5	382,4	67,7	962,1	170,3
1689	575,9	106,6	328,6	58,2	904,5	160,1
1690	705,1	191,4	327,9	58,1	1.033,0	182,9

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las tablas 2 y 8.

TABLA 10
Precios e ingresos vinícolas, 1662-1690 (en reales)

Años	Precios		Ingresos según los precios del vino				
	malvasía		Malvasía		Vidueño	I1	I2
	A	B	C	D	E	C+E	D+E
1662	646	627	81.012	78.582	1.469	82.481	80.051
1663	680	660	93.747	90.935	2.169	95.916	93.104
1664	680	660	92.141	89.377	1.450	93.592	90.827
1665	412	400	32.990	32.000	1.221	34.211	33.221
1666	351	340	41.010	39.780	998	42.008	40.778
1667	465	451	32.081	31.119	1.103	33.185	32.222
1668	567	550	38.557	37.400	1.648	40.205	39.048
1669	567	550	56.701	55.000	1.987	58.688	56.987
1670	567	550	44.794	43.450	2.184	46.978	45.634
1671	567	550	63.448	61.545	1.735	65.184	63.280
1672	567	550	59.536	57.750	1.508	61.044	59.258
1673	624	605	32.670	31.690	1.402	34.072	33.092
1674	714	693	52.725	51.143	1.121	53.846	52.264
1675	726	704	38.016	36.876	2.103	40.119	38.978
1676	726	704	93.313	90.513	1.836	95.149	92.349
1677	737	715	53.072	51.480	1.900	54.973	53.380
1678	635	616	67.315	65.296	2.577	69.893	67.873
1679	646	627	64.639	62.700	1.186	65.825	63.886
1680	669	649	66.827	64.822	1.780	68.607	66.602
1681	692	671	58.930	57.162	1.623	60.553	58.785
1682	714	693	51.111	49.577	1.483	52.593	51.060
1683	726	704	74.305	72.076	1.385	75.690	73.461
1684	726	704	40.193	38.988	1.326	41.519	40.313
1685	692	671	42.114	40.850	1.261	43.375	42.111
1686	499	484	47.342	45.922	1.263	48.605	47.184
1687	340	330	26.835	26.030	1.139	27.974	27.169
1688	397	385	36.865	35.759	947	37.812	36.706
1689	550	534	38.847	37.681	1.034	39.880	38.715
1690	794	770	35.722	34.650	1.154	36.876	35.804

A = precios sin el interés de los préstamos sobre futuros; B = precios con el interés de los préstamos sobre futuros; C = ingresos por la venta del vino a precios A; D = ingresos por la venta del vino a precios B; E = ingresos por el vino vidueño empleado en los jornales; I1 = Ingresos del propietario que invierte su caudal en su explotación; I2 = Ingresos del propietario que recurre al préstamo sobre futuros.

TABLA 11
Costes de explotación, 1662-1690 (en reales)

Años	Gastos			Costes			
	particulares			C1	C2	C3	C4
	A	B	C	A	(A+B)	(A+C)	(A+B+C)
1662	17.533	2.402	732	17.533	19.934	18.265	20.666
1663	16.954	2.793	732	16.954	19.747	17.686	20.479
1664	15.800	2.725	732	15.800	18.525	16.532	19.257
1665	15.432	997	732	15.432	16.429	16.164	17.161

1666	15.349	1.223	732	15.349	16.573	16.081	17.305
1667	15.243	967	732	15.243	16.210	15.975	16.942
1668	16.118	1.171	732	16.118	17.290	16.850	18.022
1669	17.385	1.710	732	17.385	19.094	18.117	19.826
1670	17.467	1.369	732	17.467	18.836	18.199	19.568
1671	16.986	1.898	732	16.986	18.884	17.718	19.616
1672	16.389	1.778	732	16.389	18.167	17.121	18.899
1673	16.091	993	732	16.091	17.083	16.823	17.815
1674	15.700	1.568	732	15.700	17.268	16.432	18.000
1675	17.805	1.169	732	17.805	18.974	18.537	19.706
1676	20.587	2.770	732	20.587	23.357	21.319	24.089
1677	17.872	1.601	732	17.872	19.474	18.604	20.206
1678	22.636	2.036	732	22.636	24.672	23.368	25.404
1679	20.784	1.917	732	20.784	22.701	21.516	23.433
1680	18.266	1.998	732	18.266	20.264	18.998	20.996
1681	18.890	1.764	732	18.890	20.653	19.622	21.385
1682	16.674	1.532	732	16.674	18.206	17.406	18.938
1683	19.222	2.204	732	19.222	21.426	19.954	22.158
1684	17.372	1.209	732	17.372	18.581	18.104	19.313
1685	13.957	1.263	732	13.957	15.221	14.689	15.953
1686	14.421	1.416	732	14.421	15.836	15.153	16.568
1687	13.585	815	732	13.585	14.400	14.317	15.132
1688	13.883	1.101	732	13.883	14.984	14.615	15.716
1689	13.052	1.161	732	13.052	14.214	13.784	14.946
1690	14.907	1.074	732	14.907	15.981	15.639	16.713

A = gastos en salarios y en otros gastos de explotación. Consultar total de la tabla 7; B = gasto de administración (3 por ciento del ingreso anual); C = Censo enfiteutico abonado por la hacienda de María de Acuña; C1 = Propietario del dominio útil y eminente de la explotación vinícola. Consultar total de la tabla 7; C2 = Propietario del dominio útil y eminente que cede la administración; C3 = Propietario del dominio útil; C4 = Propietario del dominio útil que cede la administración.

Tabla 12

Beneficios de explotación, 1662-1690 (en reales)

Años	B1	B2	B3	B4	B5
	(I1-C1)	(I2-C2)	(I1-C3)	(I2-C3)	(I2-C4)
1662	64.948	60.116	64.216	61.786	59.384
1663	78.962	73.357	78.230	75.418	72.625
1664	77.791	72.302	77.059	74.295	71.570
1665	18.778	16.792	18.046	17.057	16.060
1666	26.659	24.205	25.927	24.697	23.473
1667	17.941	16.012	17.209	16.247	15.280
1668	24.087	21.759	23.355	22.198	21.027
1669	41.304	37.893	40.572	38.871	37.161
1670	29.512	26.799	28.780	27.436	26.067
1671	48.198	44.396	47.466	45.562	43.664
1672	44.655	41.091	43.923	42.137	40.359
1673	17.982	16.009	17.250	16.270	15.277
1674	38.146	34.996	37.414	35.832	34.264
1675	22.314	20.004	21.582	20.441	19.272

1676	74.562	68.992	73.830	71.031	68.260
1677	37.101	33.907	36.369	34.776	33.175
1678	47.257	43.201	46.525	44.505	42.469
1679	45.041	41.185	44.309	42.370	40.453
1680	50.341	46.338	49.609	47.604	45.606
1681	41.663	38.132	40.931	39.164	37.400
1682	35.919	32.854	35.187	33.653	32.122
1683	56.468	52.035	55.736	53.506	51.303
1684	24.147	21.732	23.415	22.210	21.000
1685	29.417	26.891	28.685	27.422	26.159
1686	34.184	31.348	33.452	32.032	30.616
1687	14.389	12.769	13.657	12.852	12.037
1688	23.929	21.722	23.197	22.091	20.990
1689	26.828	24.501	26.096	24.931	23.769
1690	21.969	19.824	21.237	20.166	19.092

BT = Propietario del dominio útil y eminente que invierte su caudal; B2 = Propietario del dominio útil y eminente que cede la gestión; B3 = Propietario del dominio útil que invierte su caudal; B4 = Propietario del dominio útil que recurre al préstamo; B5 = Propietario del dominio útil que cede la gestión.

Fuente: datos de las tablas 8 y 9.

TABLA 13

Beneficios por hectárea y con respecto al valor de la hectárea

Años	Beneficios por hectárea					Proporción de los beneficios (%) respecto al valor de la hectárea				
	B1	B2	B3	B4	B5	B1	B2	B3	B4	B5
1662	4.501	4.166	4.450	4.282	4.115	21,5	19,9	21,2	20,4	19,6
1663	5.472	5.084	5.421	5.226	5.033	26,1	24,3	25,9	24,9	24,0
1664	5.391	5.011	5.340	5.149	4.960	25,7	23,9	25,5	24,6	23,7
1665	1.301	1.164	1.251	1.182	1.113	6,2	5,6	6,0	5,6	5,3
1666	1.847	1.677	1.797	1.711	1.627	8,8	8,0	8,6	8,2	7,8
1667	1.243	1.110	1.193	1.126	1.059	5,9	5,3	5,7	5,4	5,1
1668	1.669	1.508	1.618	1.538	1.457	8,0	7,2	7,7	7,3	7,0
1669	2.862	2.626	2.812	2.694	2.575	13,7	12,5	13,4	12,9	12,3
1670	2.045	1.857	1.994	1.901	1.806	9,8	8,9	9,5	9,1	8,6
1671	3.340	3.077	3.289	3.157	3.026	15,9	14,7	15,7	15,1	14,4
1672	3.095	2.848	3.044	2.920	2.797	14,8	13,6	14,5	13,9	13,3
1673	1.246	1.109	1.195	1.127	1.059	5,9	5,3	5,7	5,4	5,1
1674	2.644	2.425	2.593	2.483	2.375	12,6	11,6	12,4	11,9	11,3
1675	1.546	1.386	1.496	1.417	1.336	7,4	6,6	7,1	6,8	6,4
1676	5.167	4.781	5.116	4.922	4.730	24,7	22,8	24,4	23,5	22,6
1677	2.571	2.350	2.520	2.410	2.299	12,3	11,2	12,0	11,5	11,0
1678	3.275	2.994	3.224	3.084	2.943	15,6	14,3	15,4	14,7	14,0
1679	3.121	2.854	3.071	2.936	2.803	14,9	13,6	14,7	14,0	13,4
1680	3.489	3.211	3.438	3.299	3.160	16,6	15,3	16,4	15,7	15,1
1681	2.887	2.643	2.837	2.714	2.592	13,8	12,6	13,5	13,0	12,4
1682	2.489	2.277	2.438	2.332	2.226	11,9	10,9	11,6	11,1	10,6
1683	3.913	3.606	3.862	3.708	3.555	18,7	17,2	18,4	17,7	17,0
1684	1.673	1.506	1.623	1.539	1.455	8,0	7,2	7,7	7,3	6,9

1685	2.039	1.864	1.988	1.900	1.813	9,7	8,9	9,5	9,1	8,7
1686	2.369	2.172	2.318	2.220	2.122	11,3	10,4	11,1	10,6	10,1
1687	997	885	946	891	834	4,8	4,2	4,5	4,3	4,0
1688	1.658	1.505	1.608	1.531	1.455	7,9	7,2	7,7	7,3	6,9
1689	1.859	1.698	1.808	1.728	1.647	8,9	8,1	8,6	8,2	7,9
1690	1.522	1.374	1.472	1.397	1.323	7,3	6,6	7,0	6,7	6,3

Fuente: datos de la tabla 10.

BIBLIOGRAFÍA

- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. (1991). *Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J.M. (2011). «Consideraciones sobre algunas medidas canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 57, pp. 385-418.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1988). «Explotación directa o medianería en el viñedo canario durante el siglo XVIII: estrategias para una crisis», *Revista de Historia Económica*, 9, pp. 45-71.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (2000). «La viticultura canaria. Orto y ocaso, 1500-1850», en MALDONADO ROSSO, J. y RAMOS SANTANA, A. (eds.). *Actas del I Encuentro de Historiadores de la vitivinicultura española*. Puerto de Santa María: Ayuntamiento, pp. 319-343.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (2007). «Expansión ultramarina y economía vitivinícola. El ejemplo de Canarias (1500-1550)», *Investigaciones de Historia Económica*, 8, pp. 13-44.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (2013). «El diezmo de las viñas y las estadísticas vinícolas, 1776-1830. Cuestiones de método», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 59, pp. 481-517.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (2015). «La economía vinícola de Tenerife. Los precios del vino en bodega, 1505-1650», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 61.
- MARTÍNEZ GALINDO, P. (1998). *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- MARTÍNEZ RUIZ, J.I. (2015). «El comercio de vinos entre Estaña e Inglaterra en el siglo xvii. Problemas que plantea su reconstrucción y primeros resultados», *Revista de Historia Agraria*, en prensa.
- NÚÑEZ PESTANO, J.R. (2015). «Derechos comunales y conflicto social en la Edad Moderna: las revueltas contra las usurpaciones en las dehesas de la Orotava», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 61.
- STECKLEY, G.F. (1981). «The Wine Economy of Tenerife in the Seventeenth Century: Anglo-Spanish Partnership in a Luxury Trade», *Economic History Review*, xxxiii, 3, pp. 335-350.
- ROSA OLIVERA, L. (1970). «La pequeña historia», en *Homenaje a E. Serra Ráfols*. La Laguna: Universidad, t. ii, pp. 319-344.
- VIERA Y CLAVIJO, J. (1971). *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Goya.

